



**Propuesta de resolución definitiva del director general de Universidades,
Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, de concesión, denegación y
exclusión de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica
universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears**

Hechos

1. El 14 de abril de 2026 se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares (BOIB núm. 48 de 14 de abril de 2026).
2. De acuerdo con el apartado 9.2 del anexo de la resolución de convocatoria, el día 29 de mayo de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Dentro de este plazo se han presentado veintiuna solicitudes, dos de las cuales han sido declaradas desistidas, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por no haber subsanado la solicitud dentro de plazo o que la han subsanado parcialmente o de forma incorrecta.
3. El 29 de junio de 2026 tuvo lugar la sesión de la Comisión Evaluadora en la que, de acuerdo con los apartados 13 y 14 de la convocatoria, se evaluaron y calificaron las solicitudes presentadas. La Comisión Evaluadora acordó la aprobación, denegación y exclusión de las solicitudes que figuran en las listas ordenadas por puntuación que se reproducen los anexos 1, 2 y 3 de esta propuesta de resolución.

De esta reunión se ha extendido un acta, que consta en el expediente.





4. El día 1 de julio de 2026 se publicó en la página web de la Dirección General la propuesta de resolución provisional del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, de concesión, denegación y exclusión de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares.

Los candidatos han tenido un plazo de siete días naturales para formular las alegaciones que consideren oportunas.

La presentación de alegaciones se ha realizado a través del procedimiento disponible en la sede electrónica de esta Administración.

5. Consta en el expediente la respuesta del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores a las alegaciones presentadas.
6. En el anexo 1 de la citada propuesta de resolución provisional se publicó la relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas provisionalmente como beneficiarias de las ayudas mencionadas, en la cual, consta como beneficiario provisional el expediente número 5 —I Jornades de Ciències de la Implementació a les Illes Balears—, y el expediente número 19 —Absentismo laboral. La necesaria reforma de su marco regulatorio.
7. En relación a los dos expedientes mencionados, el Servicio de Universidad de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores ha tenido el conocimiento de las siguientes acciones:
 - a) En el desarrollo de las *I Jornades de Ciències de la Implementació a les Illes Balears*, que se llevaron a cabo los días 8 y 9 de julio de 2026 en el auditorio del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, en el campus de la Universidad de las Illes Balears, no se ha hecho constar la colaboración de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades, ni el logotipo de la Conselleria. Así como tampoco, en la crónica del acto publicada en el Diario de la Universidad de las Illes Balears, no consta la participación del Consejería de Educación y Universidades.
 - b) En el desarrollo de la Jornada *Absentismo laboral. La necesaria reforma de su marco regulatorio* que se llevó a cabo el día 29 de mayo de 2026 en la sala de actos del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos del campus de la Universidad de las Illes Balears, no se ha hecho constar la colaboración de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades, ni el logotipo de la Consejería. Así como tampoco, en la crónica del acto publicada en el Diario de la Universidad de las Illes Balears no consta la participación de la Consejería de Educación y Universidades.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





8. En fecha 10 de julio la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores notificó, al Rectorado de la Universidad de las Illes Balears, dos requerimientos en los que se comunicaba a la UIB que tenían un plazo de diez días para aportar las pruebas gráficas que se habían reproducido en un lugar destacado de los elementos publicitarios y de difusión de la actividad (carteles, paneles...) la colaboración de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades, incluido el logotipo, tal y como establece el punto 18.3.g de la convocatoria.
9. En fecha 27 de julio de 2026 el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores emitió un informe en relación a la exclusión de dos expedientes que figuran en la propuesta de resolución provisional como beneficiarios provisionales de las ayudas que se regulan en la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears.
10. Este informe concluye con la propuesta de exclusión del expediente número 5 —I Jornades de Ciències de la Implementació a les Illes Balears—, y del expediente número 19 —Absentismo laboral. La necesaria reforma de su marco regulatorio—, de la relación provisional de solicitudes propuestas como beneficiarias, de acuerdo con lo que establece el punto 18.3 del anexo de la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears.
11. Debido a que en la propuesta de resolución provisional publicada día 1 de julio de 2026 aparece en el anexo 2 la relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas provisionalmente como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria, corresponde, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que resulta de la exclusión de los expedientes 5 y 19, lo siguiente:
 - Ampliar el importe de la propuesta de subvención del expediente número 24 con título de la actividad *I jornades Universitàries sobre mobilitat sostenible, Governança Territorial i Capacitat de Càrrega Turística: el cas pioner d'Eivissa* a 3.000,00 €.
 - Incluir en el anexo 1 de solicitudes propuestas como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears el expediente número 18 con el título de la actividad *Heidegger i la Filosofia Francesa. A 100 anys de la publicació de Sein und Zeit, a 80 anys de la Carta sobre l'humanisme, a 50 anys de la seva mort*.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





- Incluir en el anexo 1 de solicitudes propuestas como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears el expediente número 8 con el título de la actividad *Jornada "Abans del 25N: el jovent universitari davant les violències masclistes"*.
12. Figuran en el anexo 1 las solicitudes de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares propuestas como beneficiarias de la ayuda.
 13. Figuran en el anexo 2 las solicitudes propuestas como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria, a pesar de cumplir los requisitos establecidos en los apartados 10 y 14 de la convocatoria.
 14. Figuran en el anexo 3 las solicitudes de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears, propuestas como excluidas, con indicación del motivo de exclusión.
 15. Esta propuesta de resolución definitiva no crea ningún derecho a favor del beneficiario que se proponga, ante la Administración, mientras no se dicte la resolución de concesión y se notifique.

Fundamentos de derecho

1. El Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre).
3. La Orden 20/2025, de 9 de julio, del consejero de Educación y Universidades por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y universidades (BOIB núm. 89 de 12 de julio de 2025).
4. La Resolución del consejero de Educación y Universidades, de día 7 de abril de 2026, por la que se establece la convocatoria de ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 14 de abril).

Propuesta de resolución

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





1. Proponer las solicitudes que figuran en el anexo 1 como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Islas Baleares.
2. Proponer las solicitudes que figuran en el anexo 2 como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el punto 15.3 de la convocatoria el hecho de que algunas entidades beneficiarias renuncien a las ayudas implica que la cuantía de las mismas debe concederse, por orden de prelación, a los demás solicitantes que cumplen los requisitos pero que no habían obtenido ninguna ayuda porque se había agotado la partida presupuestaria.

Por otro lado, de acuerdo con el punto 14.2, los empates en la puntuación total deben resolverse según la puntuación obtenida en los diferentes apartados del baremo establecido en el punto 14.1, teniendo en cuenta que se priorizan según el orden en el que figuran.

3. Proponer las solicitudes que figuran en el anexo 3 como excluidas, con indicación del motivo de exclusión.
4. Publicar en la página web <http://dguni.caib.es> esta propuesta de resolución en la que figura la puntuación obtenida en las fases de evaluación de los candidatos.

El director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

Sebastián Massanet Massanet

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es





ANEXO 1

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas como beneficiarias de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Ayuda elegible	Propuesta subvención
7	ESTALQUIM-IB	UIB	3.000,00 €	90,75	3.000,00 €	3.000,00 €
10	Aquí Fem Mates? (AFM?)	UIB	850,00 €	85,25	850,00 €	850,00 €
11	VIU EPS! (vida universitària per a l'alumnat de l'EPS)	UIB	2.350,00 €	83,75	2.350,00 €	2.350,00 €
13	XI Setmana del Postgrau 2026	UIB	1.010,00 €	76,25	1.010,00 €	1.010,00 €
14	Hackaton IA	UIB	2.350,00 €	71,75	2.350,00 €	2.350,00 €
24	I jornades Universitàries sobre mobilitat sostenible, Governança Territorial i Capacitat de Càrrega Turística: el cas pioner d'Eivissa	UIB	3.000,00 €	68,75	3.000,00 €	3.000,00 €
18	Heidegger i la Filosofia Francesa. A 100 anys de la publicació de Sein und Zeit, a 80 anys de la Carta sobre l'humanisme, a 50 anys de la seva mort	UIB	700,00 €	65,50	700,00 €	700,00 €
8	Jornada "Abans del 25N: el jovent universitari davant les violències masclistes"	UIB	3.000,00 €	65,00	900,00 €	900,00 € *
Importe total de la propuesta de subvención						14.160,00 €

* Hasta 900 € para la financiación de los conceptos de desplazamiento y alojamiento y materiales de difusión y comunicación.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>
CSV: 5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a



ANEXO 2

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas como denegadas por falta de disponibilidad presupuestaria

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Ayuda elegible	Propuesta subvención
6	GeniusUP Arcade Lab: Validació de TFG/TFMs mitjaçant entorns interactius i gamificació aplicada	UIB	3.000,00 €	65*	3.000,00 €	- €

*Se ha aplicado el criterio de desempate establecido en el punto 14.2 de la convocatoria.

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>
CSV: 5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a



ANEXO 3

Relación ordenada por puntuación de las solicitudes propuestas como excluidas de las ayudas para llevar a cabo actuaciones de política estratégica universitaria que dinamicen la vida universitaria de las Illes Balears

Id	Título actividad	entidad	Ayuda Solicitada	Puntuación	Motivo de exclusión
5	I Jornades de Ciències de la Implementació a les Illes Balears	UIB	3.000,00 €	85,00	No cumple con lo que establece el punto 18.3 de la convocatoria.
19	Absentismo laboral. La necesaria reforma de su marco regulatorio	UIB	884,00 €	81,75	No cumple con lo que establece el punto 18.3 de la convocatoria.
25	Jornada Internacional d'innovació docent de la Facultat de Dret de la UIB	UIB	3.000,00 €	58,75	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
1	Promoció i organització d'activitats d'interès cultural i formatiu del curs 25/26	AUOM	3.000,00 €	55,62	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
9	Jornades Transversals Curs 2025-26 i 2026-27 "La Facultat d'Educació amb tu"	UIB	2.924,00 €	53,13	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
15	10 Claus per ser un fixatge estrella	UIB	2.335,00 €	46,00	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
2	Què s'investiga a la UIB? A Menorca i a Formentera	UIB	2.276,00 €	43,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
23	Comunicar con calma: mindfulness, escucha activa y participación universitaria	UIB	3.000,00 €	42,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
16	Jornades de Portes Obertes al campus de la UIB	UIB	817,00 €	39,63	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>
CSV: 5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a



4	Promoció de la divulgació de la recerca i el coneixement de la UIB a la plataforma The Conversation	UIB	3.000,00 €	31,50	No ha obtenido la puntuación mínima establecida en el apartado 14.2 de la convocatoria
---	---	-----	------------	-------	--

C. del Ter, 16, 3a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>
CSV: 5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

SEBASTIAN MASSANET MASSANET

Director General

Direcció General d'Universitats i Ensenyaments Artístics Superiors

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 28-07-2026 08:46:31 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 11c5c2c088154413bbfc148a4fe67c9c

Firma amb segell de temps: 28-07-2026 08:46:37 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04043880_2026_nmbafr65e008k6m6qnhejlu7nn0sh3

Nom del document: 12._Proposta_de_res_definitiva_concessió-denegació-exclusió_Dinamització_2026_ESP-signat__2026-1785221200101_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04043880

Data captura: 28-07-2026 08:46:35 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 10



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a>
CSV: 5b6984ce35a609b7b518fc1393a93dc69f8e5a43f1a6bf1b1bea857762af3f2a